

Se tienen por retirados

Sesión N° 136  
del 3/2/15

03 de febrero del 2015.  
LYD- N° 1806 /02/2015

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PLENARIO

3FEB'15 4:15:40 PM

Señores Diputados

Luis Vásquez Castro  
Primer Secretario

Jorge Rodríguez Araya  
Segundo Secretario

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el **Decreto Ejecutivo N° 38856-MP**, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira los **proyectos de ley número 18.877, 19.123, 19.228, 18.888, 18.727, 18.479, 18.416, 19.026, 19.046 y 19.116** de la convocatoria a Sesiones Extraordinarias.

Atentamente,



Melvin Jiménez Marín  
Ministro de la Presidencia

## DECRETO N° 38856-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

### DECRETAN:

**ARTÍCULO 1:** Retírase del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE 18.877,** LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 2) DE LA LEY NÚMERO 8957 DEL 17 DE JUNIO DEL 2011 CREACIÓN DE UN BONO PARA SEGUNDA VIVIENDA FAMILIAR QUE AUTORIZA EL SUBSIDIO DEL BONO FAMILIAR EN PRIMERA Y SEGUNDA EDIFICACIÓN.

**EXPEDIENTE 19.123,** TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 Y DE LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 40BIS DE LA LEY N° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE 19.228,** APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR.

**EXPEDIENTE 18.888,** REFORMA A LA LEY N° 7531 DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.

**EXPEDIENTE 18.727,** EXONERACIÓN DE IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS DE APOYO, SUS REPUESTOS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**EXPEDIENTE 18.479,** REFORMA A LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, LEY 4179, PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AHORRO Y CRÉDITO EN LOS ÓRGANOS DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO COSTARRICENSE.

**EXPEDIENTE 18.416**, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES, N° 3503, DE 10 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE 19.026**, APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE KYOTO.

**EXPEDIENTE 19.046**, APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) CONSTITUTIVO DEL ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE UNOPS EN COSTA RICA.

**EXPEDIENTE 19.116**, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL (REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).

**ARTICULO 2:** Rige a partir del 03 de febrero de 2015.

Dado en la Presidencia de la República, a los tres días del mes de febrero de dos mil quince.

  
LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA



  
Melvin Jiménez Marín  
**Ministro de la Presidencia**